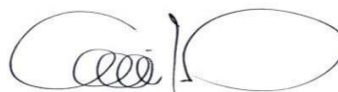


INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 01 de agosto de 2023. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que se encuentra pendiente reprogramar la continuación de audiencia de trámite y juzgamiento. Sírvasse proveer.



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: PIEDAD GUERRERO ARANGO
DDO.: GLOBAL GROUP COSMETIC S.A.S. Y OTROS
RAD.: 760013105-017-2017-00076-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 962

Santiago de Cali, Primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la audiencia programada para el día de HOY, no se pudo llevar a cabo, se hace necesario fijar nueva fecha.

En virtud de lo anterior, se señala el día **JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (04:30 P.M.)** para llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, en la cual se dará lectura a la sentencia.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

SEÑALAR el día **JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (04:30 P.M.)** para llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, en la cual se dará lectura a la sentencia.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,



OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

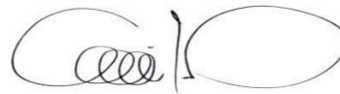
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE
CALI



La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO N° 98 del día de hoy **02/08/2023**.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 01 de agosto de 2023. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que se encuentra pendiente reprogramar la continuación de audiencia de trámite y juzgamiento. Sírvasse proveer.



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: ARMANDO POLANIA JIMENEZ
DDO.: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
RAD.: 760013105-017-2019-00829-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 964

Santiago de Cali, Primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la audiencia programada para el día de HOY, no se pudo llevar a cabo, se hace necesario fijar nueva fecha.

En virtud de lo anterior, se señala el día **LUNES CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)** para llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, en la cual se dará lectura a la sentencia.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

SEÑALAR el día **LUNES CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)** para llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, en la cual se dará lectura a la sentencia.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,



OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE
CALI



La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO N° 98 del día de hoy **02/08/2023**.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 01 de agosto de 2023. A despacho del señor Juez el proceso de la referencia para reprogramación de la audiencia de trámite y juzgamiento. Sírvasse proveer.

MARÍA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA
DTE.: EDER ALIRIO NORMELLY RUBIO
DDO.: PROTECCIÓN S.A.
RAD.: 76001-31-05-017-2022-00226-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 963
Santiago de Cali, primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que, no fue posible llevar a cabo la audiencia programada para el día 01 de agosto de 2023 por ausencia de la prueba solicitada, es necesario fijar nueva fecha y hora en la cual se lleve a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, de acuerdo con la disponibilidad de la agenda del despacho.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

REPROGRAMAR para el día **JUEVES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M)**, para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, en la cual se estará a la espera de la respuesta al oficio librado.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

OSCAR JULIAN BETANCOURT ARBOLEDA

/Mfp

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO N° **098** del día de hoy **02/08/2023**.

MARÍA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA